



**ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE OCTUBRE DE 2017.**

**PRIMER PUNTO.-** APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27-09-2017.

**SEGUNDO PUNTO.-** MOCIONES DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE:

\* SOLICITANDO LA AMPLIACIÓN DE LOS FONDOS DEL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO Y LA REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE JORNALES PARA QUE LOS/AS TRABAJADORES/AS AGRARIOS EVENTUALES DEL CAMPO PUEDAN ACCEDER AL COBRO DEL SUBSIDIO AGRARIO EN EXTREMADURA.

\* SOLICITANDO AL GOBIERNO DE ESPAÑA QUE EMITA INFORME FAVORABLE PARA EL DESARROLLO DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS POR LA JUNTA DE EXTREMADURA EN SU PROGRAMA OPERATIVO FEDER.

**TERCER PUNTO.-** INFORMES DE LA ALCALDÍA.

**CUARTO PUNTO.-** RUEGOS Y PREGUNTAS.





Ayuntamiento de ALMOHARIN

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DÍA VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-**

**MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN**

**Sr. Alcalde-Presidente:**

D. ANTONIO CANO CANO.

**Sres./ras. Concejales/as.:**

D<sup>a</sup>. ANTONIA MOLINA MARQUEZ.  
D. JUAN GABRIEL JARAIZ BORREGUERO  
D<sup>a</sup>. ELENA MOLERO MUÑOZO.  
D. VICTORINO JARA TORRES.  
D. SEVERIANO CAMARA PEREZ.  
D<sup>a</sup>. ANA BELEN PABLO ABAD.  
D. EMILIO JOSÉ MERINO GONZALEZ.  
D<sup>a</sup>. FRANCISCA DOMINGUEZ FLORES.

**Sr. Secretario-Interventor:**

D. FRANCISCO SÁNCHEZ CHACÓN.

En la Villa de Almoharín, provincia de Cáceres, a veinticinco de octubre de dos mil diecisiete, siendo las VEINTE HORAS y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Cano Cano, actuando como Secretario-Interventor, el que lo es de la Corporación, D. Francisco Sánchez Chacón, que da fe del acto; en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne en SESIÓN ORDINARIA y en PRIMERA CONVOCATORIA, el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

A la misma asistieron todos los miembros de la Corporación arriba relacionados a excepción del Concejel D. EMILIO JOSÉ MERINO GONZALEZ, que justifica su ausencia por motivos personales.

**PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE  
LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27-09-2017.-**

Habiéndose entregado junto con la convocatoria para esta Sesión el borrador del acta de la sesión celebrada el 27/09/2017, ésta es aprobada por **UNANIMIDAD** de todos los concejales.

**SEGUNDO PUNTO.- MOCIONES DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE:**

**\* SOLICITANDO LA AMPLIACIÓN DE LOS FONDOS DEL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO Y LA REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE JORNALAS PARA QUE LOS/AS TRABAJADORES/AS AGRARIOS EVENTUALES DEL CAMPO PUEDAN ACCEDER AL COBRO DEL SUBSIDIO AGRARIO EN EXTREMADURA.**



## Ayuntamiento de ALMOHARIN

Se presenta por la Portavoz del Grupo Socialista para su estudio por el Pleno, la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista SOLICITANDO AL GOBIERNO CENTRAL LA AMPLIACIÓN DE LOS FONDOS DEL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO Y LA REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE JORNALES PARA QUE LOS/AS TRABAJADORES/AS AGRARIOS EVENTUALES DEL CAMPO PUEDAN ACCEDER AL COBRO DEL SUBSIDIO AGRARIO EN EXTREMADURA, moción que fue repartida junto con la convocatoria de esta sesión para conocimiento de tod@s l@s miembr@s de la Corporación y que literalmente dice:

**“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOHARIN POR LA QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO DE ESPAÑA LA AMPLIACIÓN DE LOS FONDOS DEL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO Y LA REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE JORNALES PARA QUE LOS/AS TRABAJADORES/AS AGRARIOS EVENTUALES DEL CAMPO PUEDAN ACCEDER AL COBRO DEL SUBSIDIO AGRARIO EN EXTREMADURA.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Desde finales del mes de marzo se viene sufriendo una pertinaz sequía en Extremadura, gracias al acuerdo de la Junta de Extremadura con AGROSEGUROS se están compensando las pérdidas en sectores como el vitivinícola, cereales o pastos. De igual forma desde la Junta de Extremadura se han puesto en marcha medidas para ayudar a los ganaderos que puedan facilitar el suministro de agua, mediante la construcción de balsas o pozos de sondeo.*

*Pero en el sector del olivar se vienen sufriendo las consecuencias de la sequía, que está provocando la pérdida de la mayor parte de la cosecha destinada a aceituna de verdeo, por lo que se tiene previsto un descenso de producción de entre el 50 al 70% según las poblaciones.*

*Este descenso de la producción de aceituna, ya no se podrá recuperar aunque comiencen las precipitaciones otoñales, por lo que el descenso de jornales en los trabajadores agrícolas será muy importante. Ya que uno de los colectivos más perjudicados por esta situación son los trabajadores eventuales del campo, que están padeciendo una disminución en sus niveles de renta debido a la pérdida de jornales provocada por la situación de sequía.*

*Además de la reducción en el número de empleos, los trabajadores eventuales del campo van a ver incrementadas sus dificultades para reunir los jornales necesarios para la renovación del subsidio por desempleo.*

*Por consiguiente, se requiere la adopción de medidas extraordinarias que, de una parte, faciliten la generación de actividad en las zonas rurales de Extremadura por la vía del incremento de los fondos del PFEA asignados a la región y por otra facilite el acceso al sistema agrario de protección al desempleo por la vía de la reducción del número mínimo de jornadas reales cotizadas para acceder al subsidio por desempleo o a la renta agraria.*

*Por todo lo detallado anteriormente, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de ALMOHARIN solicitamos al Pleno de la Corporación Municipal la aprobación del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO**

1. *Instar al Gobierno de España a ampliar los Fondos del Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEAJ destinados a Extremadura en una cuantía suficiente, que permita compensar la pérdida de jornales agrarios provocada por la sequía.*
2. *Instar al Gobierno de España a aprobar la reducción del número de jornales para que los trabajadores agrarios eventuales del campo puedan acceder al cobro del subsidio agrario en Extremadura.”*

Finalizada la exposición de la portavoz del Grupo Socialista, toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular y manifiesta en nombre de su grupo el apoyo a la moción



## Ayuntamiento de ALMOHARIN

presentada aunque cree que deberían figurar el número de jornadas que se piden que se reduzca, que ellos siempre han sido partidarios de que se rebaje el número de jornadas y que se amplíe la cantidad a subvencionar para que los trabajadores tengan mas jornales. Que hay que solicitar donde sea que aumenten la cantidad de la subvención para Almocharín, ya que en otros pueblos los trabajadores trabajan de 60 a 70 días y aquí solo 22.

Le replica el Sr. Alcalde que esa reivindicación la está haciendo el continuamente y que siempre le contestan lo mismo que el reparto viene fijado por un acuerdo con los sindicatos y el gobierno central y entran una serie de elementos a analizar cómo son una cantidad fija por pueblos, el número de desempleados de la localidad, la posibilidad de obtener más jornales si el municipio está en zona de secano o regadío, etc.

Finalizada las exposiciones y sometida la Moción a votación, ésta es **APROBADA por UNANIMIDAD.**

**\* SOLICITANDO AL GOBIERNO DE ESPAÑA QUE EMITA INFORME FAVORABLE PARA EL DESARROLLO DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS POR LA JUNTA DE EXTREMADURA EN SU PROGRAMA OPERATIVO FEDER.**

Se presenta por la Portavoz del Grupo Socialista para su estudio por el Pleno, la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista **SOLICITANDO AL GOBIERNO DE ESPAÑA EMITA INFORME FAVORABLE PARA EL DESARROLLO DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS POR LA JUNTA DE EXTREMADURA EN SU PROGRAMA OPERATIVO FEDER**, moción que fue repartida junto con la convocatoria de esta sesión para conocimiento de tod@s l@s miembr@s de la Corporación y que literalmente dice:

***“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOHARIN PARA QUE EL GOBIERNO DE ESPAÑA EMITA INFORME FAVORABLE PARA EL DESARROLLO DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS POR LA JUNTA DE EXTREMADURA EN SU PROGRAMA OPERATIVO FEDER para la implantación, desarrollo, mejora, despliegue o ampliación de infraestructuras de comunicaciones electrónicas en las zonas blancas (sin cobertura) existentes en la Comunidad Autónoma de Extremadura con la finalidad de paliar la brecha digital en las zonas rurales, para su debate en Pleno.***

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Extremadura es una Comunidad Autónoma con una importante dispersión de la población y una elevada componente rural, lo que dificulta la prestación eficiente de servicios básicos. El 51,2% de la población extremeña vive en municipios inferiores a 10.000 habitantes y el 20,4% en poblaciones inferiores a los 2.000 habitantes, con una densidad de población de 26 habitantes por kilómetro cuadrado.*

*En paralelo, Extremadura cuenta con una escasa implantación y uso de las TIC (tanto en los hogares como en las empresas), a niveles inferiores a la media nacional. Según informe del Ministerio de Industria, Turismo y Agenda Digital sobre cobertura de banda ancha en Extremadura (2016), la cobertura con velocidad inferior a 30 Mbps es del 51% y la cobertura con velocidad inferior a 100 Mbps es del 37%, estando conectado el 33% de la población con tecnología FTTH, siendo la Comunidad Autónoma con menor despliegue de todo el Estado con esta tecnología (media estatal: 62,81%).*





## Ayuntamiento de ALMOHARIN

*Los aspectos de distribución de la población en el territorio y la escasa implantación de tecnologías de última generación hacen preciso impulsar medidas extraordinarias de conectividad digital para paliar el retraso acumulado.*

*El Programa Operativo FEDER Extremadura, en el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo, contempla realizar operaciones de inversión dirigidas fundamentalmente a fortalecer la implantación de las tecnologías de la información y comunicación en Extremadura en diversos ámbitos siguiendo para ello los criterios estratégicos de priorización definidos en la Agenda Digital de Extremadura y la RIS3 y alineados con la Agenda Digital para España y su Estrategia Nacional de Redes Ultrarrápidas.*

*Las medidas contempladas tratan de incentivar la implantación, desarrollo, mejora, despliegue o ampliación de infraestructuras de telecomunicaciones en la Comunidad Autónoma de Extremadura, que permitan a las empresas y entidades extremeñas competir en buenas condiciones con otras regiones, a través de soluciones tecnológicas capaces de proporcionar servicios de banda ancha de alta y muy alta velocidad y que den cobertura a los objetivos contenidos en la Agenda Digital Europea.*

*Con el fin de cumplir los compromisos adquiridos, la Junta de Extremadura ha elaborado un anteproyecto de Decreto, que atendiendo a las observaciones de la Secretaria de Estado de Sociedad de la Información y Agenda Digital y cumpliendo con los criterios de complementariedad y compatibilidad, tal y como dicta el Real Decreto 462/2015, ha sometido a informe preceptivo a la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información de la SESIAD para obtener el informe favorable del MINETAD en base a sus competencias en materia de infraestructuras de telecomunicaciones, otorgadas al Estado.*

*El anteproyecto de Decreto elaborado por la Junta de Extremadura persigue fomentar las inversiones en las zonas rurales más desfavorecidas, paliar la brecha digital existente en nuestra región, facilitar la rentabilidad para los operadores a la hora de realizar sus despliegues de telecomunicaciones y ejecutar de forma eficiente los fondos FEDER previstos en el P.O. 2014-2020.*

*Para materializar dicha medida, Extremadura tiene asignados en su programa operativo 22,5 M€, aún sin ejecutar, en espera de poder disponer del informe favorable del MINETAD y así publicar el Decreto y las correspondientes convocatorias de ayudas.*

*Con la finalidad de alcanzar la complementariedad de las ayudas regionales y estatales a la par que conseguir un éxito en las convocatorias, la Junta de Extremadura ha propuesto destinar sus ayudas a Entidades Singulares de Población (ESP) en zonas blancas inferiores o iguales a 3.000 habitantes, actuando sobre 482 ESP y 266.444 habitantes, según el mapa de zonas blancas del Ministerio. Del mismo modo, propone que las ayudas estatales en la Comunidad estén destinadas a las ESP superiores a los 3.000 habitantes (27 ESP y 125.551 habitantes, según el mapa de zonas blancas del Ministerio), consiguiendo así la complementariedad en el territorio de las ayudas estatales y regionales.*

*Sin embargo, el ofrecimiento de la SESIAD es la de limitar las actuaciones de la Junta de Extremadura a ESP inferiores a 150 habitantes, actuando sobre las 175 ESP y una población de 9.190 habitantes. Este requisito abocaría a la ineficacia y fracaso de las medidas elaboradas por la Junta de Extremadura por falta de interés de las operadoras en los proyectos de despliegues, conllevando el incumplimiento de la Agenda Digital de Extremadura, incumplimiento en ejecución de partidas presupuestarias FEDER y devolución de fondos europeos en una comunidad objetivo prioritario 1.*

*Por otro lado, el mapa de zonas blancas publicado por el MINETAD para Extremadura, no se corresponde en modo alguno con la realidad de coberturas existentes en la Comunidad Autónoma. La Junta de Extremadura ha presentado 600 alegaciones con la finalidad de "blanquear" dicho mapa, acorde a la realidad regional y facilitar las inversiones de los operadores, en base a la rentabilidad en el desarrollo de despliegue. Las 600 alegaciones han sido desestimadas por parte de la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la*



## Ayuntamiento de ALMOHARIN

*Información de la SESIAD, ofreciendo el mapa publicado y vigente con resultados erróneos al considerar que existe cobertura de redes NGA en municipios completos y en comarcas rurales. Por todo lo anterior, solicitamos al pleno de la corporación municipal la aprobación del siguiente acuerdo:*

**Acuerdo:**

**1. Instar al Gobierno de España a elaborar un mapa de zonas blancas (sin cobertura) que, a diferencia del aprobado por el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, recoja la cobertura real de Extremadura, teniendo en cuenta las alegaciones presentadas en su momento por la Junta de Extremadura.**

**2. Instar al Gobierno de España a desbloquear la partida de 22,5 millones de euros del programa operativo FEDER Extremadura 2014-2020, destinada a fomentar el despliegue por la iniciativa privada de infraestructuras de telecomunicaciones avanzadas, que proporcionen acceso de banda ancha de alta y muy alta velocidad a los ciudadanos y empresas, con un nivel de complementariedad razonable y eficiente entre las ayudas estatales y regionales.”**

Finalizada la exposición de la portavoz del Grupo Socialista toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular y manifiesta que su grupo se va a abstener ya que no tienen la suficiente información al respecto.

Sometida la Moción a votación, ésta es **APROBADA** con el siguiente resultado:

**VOTOS A FAVOR CINCO (4 PSOE y 1 GANEMOS-IU-LOS VERDES).**

**ABSTENCIONES TRES (PP).**

### **TERCER PUNTO.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.-**

El Sr. Alcalde informa sobre los siguientes asuntos:

- En el pasado Pleno informo que verbalmente le habían comunicado que se había realizado un estudio para la ejecución de las obras de la carretera que va a Villamesias, pues tiene que informar que esa comunicación ya la ha recibido por escrito.
- Que por parte de la Diputación Provincial se nos ha concedido un desfibrilador portátil ante la solicitud que desde el Ayuntamiento habíamos realizados. En este punto se abre un debate entre el Alcalde y el Portavoz del Grupo Popular sobre la conveniencia de su instalación en un edificio municipal u otro y haciendo la petición el Portavoz del Grupo Popular que se dieran las instrucciones técnicas oportunas para que los municipales supieran utilizarlo.
- Ya se ha procedido a la contratación con cargo al programa experiencia de un conserje para el CEIP y se ha solicitado la oferta para la contratación de un/a cuidador/a para la guardería, un conserje para el centro médico, 3 trabajadores/as de Ayuda a Domicilio y antes del 30 de noviembre se procederá a realizar la oferta para trabajadores/as de la limpieza.



## Ayuntamiento de ALMOHARIN

- Por parte de la Diputación Provincial se nos ha comunicado que nos han concedido la cantidad de 60.000,00€. Para la creación de Empleo, estando a la espera de recibir instrucciones al respecto.
- Igualmente desde Diputación también se nos ha concedido una subvención de 18.000,00€. Para gastos corrientes.
- Hemos hecho un bando solicitando que todas aquellas personas que tengan reconocida una discapacidad igual o superior al 33% podían inscribirse en el Ayuntamiento con el fin de enviar esa relación a la Diputación Provincial, que está elaborando un plan de empleo para esas personas.
- La Confederación ha autorizado, como repuesta a la petición efectuada desde el Ayuntamiento, la extracción de agua para dar de beber al ganado de la charca de los motores.
- Se ha firmado la prórroga para 2018 del convenio El ejercicio te cuida.

Y para finalizar, informa extensamente sobre los diversos trabajos de reparaciones, limpieza y desbroce, tanto en caminos como en varias calles de la localidad, que cita literalmente y que se han llevado a cabo desde la última sesión ordinaria celebrada.

La Corporación se da por informada.

### CUARTO PUNTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Alcalde da la palabra a la Sra. Concejala de IU-Ganemos-Verdes, Sra. Domínguez Flores que comienza el turno de ruegos y preguntas.

**Sra. Domínguez.-** A que es debida las deficiencias que se están sufriendo durante los últimos días en el Alumbrado Público en una zona del pueblo.

**Sr. Alcalde.-** Llevan los técnicos 4 noches vigilando y buscando los motivos que ocasionan esos cortes y creo que ya esta noche puede estar el problema resuelto.

**Sra. Domínguez.-** Hay algunas puertas de contadores de agua que están abiertas, rotas, etc. creo que esta situación puede ocasionar algún tipo de problema o peligro.

**Sr. Alcalde.-** No solo de esas puertas, sino también de alguna arqueta de telefónica, ponemos candados y los rompen, etc. estamos sufriendo una ola de vandalismo que no somos capaces de atajarla.

**Sra. Domínguez.-** Se van a poner autobuses a disposición de l@s vecin@s de la localidad para que puedan asistir a la concentración en Madrid por un Tren digno.



## Ayuntamiento de ALMOHARIN

**Sr. Alcalde.-** Si se va a poner al menos un autobus, estamos a la espera de recibir instrucciones sobre la financiación de los mismos y cuando las tengamos pondremos bandos para que l@s vecin@s dse puedan inscribir.

**Sra. Domínguez.-** En la calle Extremadura hay una arqueta de aguas residuales rota.

**Sr. Alcalde.-** A última hora de la mañana han venido a comunicarlo al Ayuntamiento y creo que el encargado ha ido a verla para su reparación.

**Sra. Domínguez.-** La escalera que se adquirió para el cementerio se va a poner a disposición de las personas que la necesiten en el cementerio por estas fechas.

**Sr. Alcalde.-** Si, ya he dado las ordenes al encargado para que la ponga en el cementerio para ser utilizada estos días por quien la necesite.

Finalizado el turno de ruegos y preguntas de la Sra. Domínguez Flores, hace uso de la palabra el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Jara Torres.

**Sr. Jara Torres.-** Hace el ruego que se contraten ahora más trabajadores/as para el AEPSA, ya que después viene la campaña de la recogida de aceitunas y se pueden perder peonadas.

**Sr. Alcalde.-** Para el próximo turno se han solicitado 25 trabajadores y cuando empiece la campaña de las aceitunas reduciremos al mínimo el número de trabajadores/as a emplear.

**Sr. Jara Torres.-** Porque causas en la semana temática recientemente celebrada en la Mancomunidad la presencia de Almocharín ha sido bastante escasa.

**Sra. Molina Márquez.-** Le contesta como responsable de esa área diciéndole que ha sido debido al poco tiempo que dieron los organizadores para hacer propuestas y por las limitaciones que hicieron a las propuestas que desde la concejalía se presentaron. Mis palabras las puede corroborar la Concejala Sra. Domínguez que presencié las conversaciones que mantuve con la organización y ella misma ha podido vivir la mala organización del evento ya que acudió allí con el grupo de teatro encargado de la escenificación del tratamiento del higo en la antigüedad. También se expuso un bodegón sobre productos del higo igual al expuesto aquí durante la reciente feria celebrada.

**Sr. Jara Torres.-** Porque el anuncio de las plazas de balneario que había ofertado la Mancomunidad para las personas mayores se realizó con uno o dos días antes de finalizar el plazo cuando el sabia esta oferta por otros pueblos desde hacía por lo menos 10 días.

Le contestan al unísono el Sr. Alcalde y la Sra. Molina para decirle que este programa comienza con una reunión en la Mancomunidad con los Asistentes Sociales, donde le hacen el reparto y que balneario le corresponde a cada pueblo; A continuación mantiene el Sr. Alcalde una reunión con el Asistente Social de la localidad donde éste le manifiesta que su propuesta sería ofertar las 4 plazas que le corresponden a Almocharín entre las personas residentes en los Pisos Tutelados, por ser éstas de un poder adquisitivo más bajo y tener menos posibilidades para poder acudir a este tipo de eventos.





## Ayuntamiento de ALMOHARIN

Que ese planteamiento le pareció muy bien por la gran labor social que eso suponía y le dio las órdenes para ofertar las plazas en los Pisos Tutelados y que dos días antes de finalizar el plazo comunico el Asistente que habían fallado dos personas y que por consiguiente quedaban dos plazas libres y es cuando se ofrecen esas dos plazas a la asociación de mayores para que las sorteasen entre las personas de la asociación que quisieran ir.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde ordena levantar la sesión cuando son las VEINTE HORAS Y CINCUENTA MINUTOS. en el lugar y fecha "ut supra" de lo que yo como Secretario, haciendo la salvedad a que hace referencia el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, CERTIFICO.

